



**AYUNTAMIENTO DE SERON**

Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SERON (ALMERIA),

CERTIFICO: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día quince de mayo de dos mil veinticinco, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

≤3.- ESCRITOS VARIOS.

3.1.- Se da cuenta del escrito presentado por Dña. Celia Ferre Rodríguez, en representación del IES Sierra de los Filabres, registro de entrada 865 del 11/04/2025, en el que expone que con motivo del Viaje de estudios de los alumnos de 3º Y 4º de ESO (actividad extraescolar aprobada por el Consejo Escolar el día 13 de noviembre de 2024) a Gibraltar, Ronda, Setenil, Torcal, caminito del Rey y Selwo Aventura, entre los días 2 y 5 de junio de 2025. Solicita ayuda económica para sufragar parte de los gastos que se ocasionen. Se adjunta presupuesto de la empresa de viajes para 14 alumnos, por un importe de 475 €/alumno.

Tras breve deliberación y por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Conceder una subvención económica de 500 €, que ayuden a sufragar parte de los gastos del Viaje Cultural de fin de curso de los alumnos de 3º y 4º ESO del IS "Sierra de los Filabres" a Gibraltar, Ronda, Setenil, Torcal, caminito del Rey y Selwo Aventura entre los días 2 a 5 de junio de 2025.

Segundo.- Que previo al ingreso que el Ayuntamiento realizará en la cuenta bancaria del IES Sierra de los Filabres, que asciende a 500€, destinados a sufragar parte de las gastos ocasionados por el viaje, deberán presentar facturas justificativas por el importe total de dichos gastos.

Tercero.- Notificar este acuerdo a los interesados.≥

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente de la Corporación y el Secretario Interventor, en la fecha indicada.